

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

24982 Orden APA/1316/2023, de 1 de diciembre, de corrección de errores de la Orden APA/1168/2023, de 20 de octubre, por la que se dispone la inclusión de diversas variedades de distintas especies en el Registro de Variedades Comerciales.

Advertido error en la Orden APA/1168/2023, de 20 de octubre, por la que se dispone la inclusión de diversas variedades de distintas especies en el Registro de Variedades Comerciales, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 257, de 27 de octubre de 2023, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 142140, Anexo I, donde dice:

«Especie: Cebada

Inscripción definitiva:

20200206 ARBA
20200228 CAMPOAMOR
20210254 JUCAR
20210271 LG HIPATIA
20210264 RGT ECLIPSE

Inscripción provisional:

20200310 CIB777»

Debe decir:

«Especie: Cebada

Inscripción definitiva:

20200206 ARBA
20200228 CAMPOAMOR
20200310 CIB777
20210254 JUCAR
20210271 LG HIPATIA
20210264 RGT ECLIPSE»

Madrid, 1 de diciembre de 2023.—El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, P. D. (Orden APA/21/2019, de 10 de enero) el Secretario General de Agricultura y Alimentación, Fernando Miranda Sotillos.